

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000303 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 15 AGO 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000241-2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 22 de julio del 2024, Informe N° 873-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-RLRR-IR, de fecha 25 de julio del 2024, Informe N°1750-2024/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 25 de julio del 2024, Informe N° 044-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 30 de julio del 2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000007098, de fecha 02 de agosto del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000241-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de julio del 2024, se resuelve aprobar la disponibilidad del crédito presupuestario para la continuidad de la ejecución del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO, VIGILANCIA AMBIENTAL Y CONTROL DE DIAPHORINA CITRI, VECTOR DE LA ENFERMEDAD HLB DE LOS CITRICOS, EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, con CUI N° 2512633 por el importe de S/. 677,449.00 (Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Con 00/100 Soles), con la finalidad de cumplir con las funciones establecidas, las mismas que serán cargadas a la correlativa 0001, en la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	: 0001
Categoría Presupuestaria	: 1
Programa	: 0040
Producto/Proyecto	: 2512633
Actividad/AI/Obra	: 6000031
Función	: 10
División Funcional	: 023



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000303 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 15 AGO 2024

Grupo Funcional	: 0046
Finalidad	: 0057515
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	: S/. 677,449.00

Que, mediante Informe N°873-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-RLRR-IR, de fecha 25 de julio del 2024, el Ing. Residente del Proyecto solicita al Sub Gerente de Servicios Productivos de la Gerencia de Desarrollo Económico, la contratación del personal profesional y técnico para la ejecución del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO, VIGILANCIA AMBIENTAL Y CONTROL DE DIAPHORINA CITRI, VECTOR DE LA ENFERMEDAD HLB DE LOS CITRICOS, EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, con CUI N° 2512633, cuyo gasto será cargado a la Correlativa 0001, por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2024.

Que, mediante Informe N° 1750-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 25 de julio del 2024, el Sub Gerente de Servicios Productivos solicita la contratación del personal profesional y técnico para el Proyecto que se menciona líneas arriba, en el siguiente orden: Un Ing. Residente, Un Ing. Supervisor, Un administrador, Un Asistente Administrativo, Una Secretaria, por los meses de agosto del 2024 a Diciembre del 2024.

Que, mediante Informe N° 044-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 30 de julio del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes, solicita al Gerente General Regional la autorización para la contratación del personal profesional y técnico a plazo fijo para la continuidad del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO, VIGILANCIA AMBIENTAL Y CONTROL DE DIAPHORINA CITRI, VECTOR DE LA ENFERMEDAD HLB DE LOS CITRICOS, EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, con CUI N° 2512633, el cual asciende a S/. 677,449.00 (Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Con 00/100 Soles), con cargo a la Correlativa 001.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000007098, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO, VIGILANCIA AMBIENTAL Y CONTROL DE DIAPHORINA CITRI, VECTOR DE LA ENFERMEDAD HLB DE LOS CITRICOS, EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, Correlativa 001.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000303 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 15 AGO 2024

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del Personal Profesional y Técnico según detalle: Un (01) Residente, Un (01) Supervisor, Un (01) Administrador, Un (01) Asistente Administrativo, Una (01) Secretaria, para el proyecto denominado: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO, VIGILANCIA AMBIENTAL Y CONTROL DE DIAPHORINA CITRI, VECTOR DE LA ENFERMEDAD HLB DE LOS CITRICOS, EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, por el periodo del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, con cargo a la correlativa 001, según se detalla en el Anexo N°0001, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas y Participaciones, la misma que cuenta con una disponibilidad y Certificación Presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma S/. 122,547.00 (Ciento Veintidós Mil Quinientos Cuarenta y Siete Con 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000303 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 15 AGO 2024

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Mag. CPC. JUAN LUIS SINICHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL



